

RESOLUCION del Ayuntamiento de Antequera por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario escolar.

Expuesto al público sin reclamaciones el pliego que ha de regir este concurso, se abre y anuncia con sujeción al mismo, que está a disposición de los interesados para su examen, en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

La Corporación no señala tipo de licitación para que libremente oferten los concursantes.

Tiene por objeto adquirir veinte mesas planas de cuatro plazas para escolares; otros ochenta bipersonales; doscientas cuarenta y seis sillas; siete mesas-bufete de Profesor con los siete sillones correspondientes, y siete armarios de dos puertas con mínimo de tres basares.

Para concursar habrá de constituirse fianza por diez mil pesetas que le será devuelta recibido que sea el mobiliario satisfactoriamente.

Las plicas habrán de presentarse en la Secretaría General durante los veinte días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en cualquier hora que sea hábil, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el siguiente a la expiración de los veinte del plazo.

Los concursantes concederán los plazos que crean pertinentes para el cobro del precio, previéndose que en este ejercicio sólo se pueden abonar veinte mil pesetas a cuenta, y se consignará para los otros la partida o partidas adecuadas.

Los pliegos acudiendo al concurso, reintegrados con póliza de seis pesetas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don de años y estado, vecino de, con domicilio en calle o plaza, número ... y profesión, obrando (por sí, o en representación, o como apoderado de) enterado del pliego de condiciones para adquisición de mobiliario escolar, que acepta, ofrece suministrarlo con arreglo a las características que detallo (el detalle de ellas podrá hacerse en el pliego o en hoja independiente, con diseños, fotos, etc.), por el precio global de pesetas, y concediendo para su pago el fraccionamiento en los plazos siguientes: (Deberá detallar los plazos que conceña con arreglo a la condición cuarta). Ofrezco hacer la entrega del mobiliario en el plazo de a contar de la fecha en que se me notifique la adjudicación.

(Fecha y firma.)

Antequera, 9 de junio de 1961.—El Alcalde.—2375.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Antequera por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de calles y recogida domiciliar de basuras.

Expuesto al público sin reclamaciones el pliego que ha de regir este concurso, se abre y anuncia con sujeción al mismo, que está a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

La Corporación no señala tipo de licitación para que lo hagan libremente los concursantes.

La duración del contrato será de cuatro años, prorrogables.

La garantía provisional para concursar se ha señalado en cinco mil pesetas, y la definitiva en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Las plicas habrán de presentarse en la Secretaría general durante los veinte días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en cualquier hora hábil, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a la expiración de los veinte del plazo.

Hay partida en presupuesto para el pago en este ejercicio y se consignará en los sucesivos para atender el importe de la contrata.

El rematante aportará elementos personales y materiales, si bien en condiciones bien especificadas recibirá parte de ellos, principalmente para el servicio de limpieza, actualmente en prestación por el Ayuntamiento.

Los pliegos acudiendo al concurso, reintegrados con póliza de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don de años y estado, vecino de, con domicilio en calle o plaza, número ... y profesión, obrando (por sí o en nombre o como apoderado de) enterado del pliego de condiciones para la prestación de los servicios de limpieza y recogida de basuras, ofrece hacerse cargo de la contrata mediante el tanto alzado anual de (pesetas en letra) y los siguientes elementos personales y materiales: Para el servicio de basuras operarios, que tendrán a su cargo el siguiente material: (bien en el pliego o en otro independiente.

serán reseñados los vehículos y demás medios de que disponga y ofrezca).

Y para el servicio de limpieza ofrezco completar sobre el personal municipal en propiedad operarios en total y reforzar el material municipal que reciba con (describirá igualmente el material, bien en el pliego o en otro aparte).

El concursante, si tuviere experiencia de estos servicios, debe manifestar la población en que los haya prestado, y con arreglo a la condición quinta del pliego puede y debe acompañar también en el mismo sobre Memoria, fotos, diseños y cuantas explicaciones o sugerencias considere adecuadas para la mejor realización de la contrata, sin menoscabo de las condiciones del concurso.

(Fecha y firma.)

Antequera, 9 de junio de 1961.—El Alcalde.—2376.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Cardenal Siliceo, Bartolomé J. Gallardo y Fernández de la Puente.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en esta subasta, y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia:

Objeto.—Realización de las obras de pavimentación de las calles Cardenal Siliceo, Bartolomé J. Gallardo y Fernández de la Puente, con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero municipal.

Tipo.—Novecientas treinta y tres mil quinientas tres pesetas con ocho céntimos (933.503,08).

Plazos:

- Del comienzo de las obras.—Dentro de los veinte días siguientes de habersele notificado la adjudicación definitiva.
- De la realización.—Cinco meses, ajustándose exactamente a las condiciones técnicas y facultativas del proyecto.
- Los pagos.—Contra certificación reglamentaria de las obras realizadas, aprobada por la Comisión Permanente.

Exposición.—En el Negociado Préstamo de la Secretaría General estará de manifiesto la documentación pertinente.

Garantías:

- Provisional.—28.005,09 pesetas, en cualquiera de las formas reglamentarias.
- Definitiva.—En la cuantía máxima autorizada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta el precio del remate.

Presentación de proposiciones:

Plazo.—Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar.—En el Negociado Préstamo de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Hora.—Durante las hábiles de oficina, excepto el último día, que será hasta las catorce horas.

Apertura.—Lugar: En el Salón de Actos de estas Casas Capitulares.

Día: En el siguiente hábil al del término de la convocatoria.

Hora: A las doce.

Crédito y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente para el gasto que requieren estas obras.

Se cuenta con las autorizaciones suficientes para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de las personas a quienes pueda interesar, por reunir las condiciones requeridas.

Modelo de proposición

Don que vive en calle de número ..., enterado del anuncio y condiciones para la adjudicación de la subasta de ejecución de obras de pavimentación de las calles Cardenal Siliceo, Bartolomé J. Gallardo y Fernández de la Puente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha de de 1961; aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el corres-